

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que la presente demanda nos correspondió por reparto. Santiago de Cali, 22 de febrero de 2021

La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

Ref.: Sucesión

Dte: Luz Maria Zamorano de Castilla

Causante: Teodosia Jiménez

Rad. 7600140030282021-0066

Auto Int. No. 272

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Previa revisión de la presente demanda y reunidos los requisitos legales exigidos en los Artículos 82, 84 y 487 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.) DECLARAR Abierto y Radicado en este Despacho judicial el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de la señora **TEODOSIA JIMENEZ** quien en vida se notificaba con la cedula No. 29.007.978, fallecida, el 06 de abril de 2012 en esta ciudad, lugar de su último domicilio.

2.) RECONOCER a la señora **LUZ MARIA ZAMORANO DE CASTILLA** titular de la cedula No. 38.963.057 de Cali, como **ACREEDORA** de la causante con derechos sucesoral, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

3.) EMPLAZAR a todas las personas que se crean con derecho para intervenir en el proceso, por medio de edicto que se fijará en la Secretaría del juzgado y se publicará por una vez, en un diario de amplia circulación (país o tiempo) del lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 490 del Código General del Proceso en concordancia con el Art. 108 *ibidem* y Decreto 806 de 2020.

4.) FORMESE el inventario y avalúos de los bienes relictos.

5.) REMITIR por medio de la parte interesada y una vez efectuada la publicación de que trata el numeral que antecede; comunicación al **REGISTRO NACIONAL DE**

PERSONAS EMPLAZADAS en el que deberá incluir el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si lo conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, tal como lo ordena el numeral 5° del Art.108 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **42** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 DE MARZO DE 2021**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria

Ángela